



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **C. Celia Díaz Olea**, Jefa del Departamento de Finanzas Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Dra. María del Pilar Alberti Manzaneres**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Dra. Silvia Pimentel Aguilar**, Profesora Investigadora Asociada adscrita al Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el C.P. y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **C. Ignacio Intriago Coronel**, Titular del área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el C.P., el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil dieciséis.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

- IV. Presentación del Informe Favorable sobre el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados que hace la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- V. Presentación y análisis del cartel en materia de anticorrupción establecido por acuerdo en la reunión número 29 con el Órgano Interno de Control llevada a cabo el 28 de julio de 2016.
- VI. Presentación del "*Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*" publicado el 31 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- VII. Presentación del "*Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.*"
- VIII. Presentación del Resultado que emitió la Secretaría de la Función Pública referente a la "Evaluación de Cumplimiento" de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.
- IX. Determinar la calificación de la Delación CEPCI-CP/DEL.-2016/002, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona a las y los presentes que una vez presentado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día trece de Julio de dos mil dieciséis, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, no se recibió comentario alguno, por lo que, se procedió a la firma correspondiente del acta y de los documentos aprobados en ella, mismos que han sido enviados al Mtro. Benjamín Guillermo Hill Mayoral, Titular de la Unidad de Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en tiempo y forma, a fin de cumplir cabalmente con el documento denominado "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de la UEEPCI; una vez mencionado lo anterior, se aprueba por mayoría de votos de las y los miembros(as) el desahogo del tercer punto del orden del día.

IV. Presentación del Informe Favorable sobre el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados que hace la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expone a las y los presentes que en fecha 28 de Junio del presente año, llegó oficio N°. SFP/UEEPCI/DGAPYDIEPEIPPCI/119/0058/2016 dirigido al Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; correspondiente al "Informe Favorable sobre el Código de Conducta



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Institucional del Colegio de Postgraduados, que emite la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), mismo documento al que el Lcdo. Durán procedió a dar lectura a los párrafos más importantes. Por lo que las y los presentes se dan por enterados(as) de los resultados del esfuerzo y apoyo brindado en el documento.

V. Presentación y análisis del cartel en materia de anticorrupción establecido por acuerdo en la reunión número 29 con el Órgano Interno de Control llevada a cabo el 28 de julio de 2016.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en uso de la palabra, informa a las y los presentes que derivado del Segundo Punto de los Acuerdos del Acta de Minuta de Reunión con el Órgano Interno de Control, número 29/2016, del día 28 de Julio del presente año, la cual, cuyo objetivo fue *analizar los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación del compromiso denominado "Compras Inteligentes" en seguimiento al cumplimiento y verificación de las acciones relacionadas en torno al desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación y procesos de pago, a fin de establecer acciones de mejora que permiten prevenir actos de corrupción*; se acordó diseñar la propuesta de una diapositiva, banner o cartel que contenga un mensaje persuasivo respecto al ejercicio indebido del ejercicio público y de las sanciones de las que puedan ser objeto los servidores públicos y particulares, para incluirse en la página institucional como en las áreas dispuestas para los eventos de licitación, acciones que serán planteadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

Asimismo, el Lcdo. Durán presenta a las y los integrantes del Comité una propuesta del Cartel en materia de Anticorrupción, para que emitan sus observaciones y/o adecuaciones o en su caso den Visto Bueno del mismo; al respecto, la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del CEPCI, propone mover de lugar el logo de la Institución en la parte superior del Cartel así como incluir el nombre completo de la Entidad.

VI. Presentación del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" publicado el 31 de agosto de 2016 por el Diario Oficial de la Federación.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informa a las y los presentes que en fecha Treinta y uno de agosto del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual centrándose en los puntos que se describen a continuación:



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

- El Protocolo entrará en vigor a los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir su entrada en vigor es a partir del día 13 de Octubre del año en curso.
- Se deberá designar una Persona Consejera por cada campus, quien será designado por el Dr. Jesús Moncada de la Fuente, Director General; dentro de los primeros diez días hábiles a la entrada en vigor del Protocolo, por lo que la fecha límite es el 27 de Octubre del presente año.
- Al 28 de noviembre se deberá cumplir con las siguientes actividades:
 - ✓ Emitir un pronunciamiento de "Cero Tolerancia", mismo que deberá ser notificado a INMUJERES.
 - ✓ Lanzar una convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para desempeñarse como Personas consejeras.
 - ✓ Realizar la Difusión del Protocolo a través de medios de comunicación Institucional.
 - ✓ Iniciar actividades de sensibilización y capacitación.

En uso de la palabra la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria del CEPCI, expone que el personal que estuvo colaborando con el Modelo de Equidad de Género (MEG), conoce de la materia y que si bien es cierto, ya no está en función, son personas expertas y que a su consideración cuentan con esa sensibilización para atender éste primer contacto de la víctima.

De igual manera el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, apoya el comentario de la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, solicitándole así de la manera más atenta un listado de las personas que en su momento colaboraron en el MEG para acercarle una propuesta al Dr. Jesús Ma. Moncada de la Fuente, Director General del Colegio de Postgraduados, acerca de las y los servidores públicos que podrá designar como Personas Consejeras temporales.

En uso de la palabra el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI, propone a la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI abrir un espacio en su agenda para entablar una plática toda vez que ella es experta en el tema, para que el próximo año se tome en cuenta la posibilidad de brindar atención psicológica en la Entidad y agrega que, por ahora es difícil, debido a la situación económica por la que atraviesa el Colegio de Postgraduados, pero quiere contemplar la posibilidad para el año entrante.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Por otro lado, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el C.P., menciona que el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, está trabajando en la línea de PROIGUALDAD, en un plan de sensibilización para el año entrante, por lo que podríamos estar en coordinación con él para trabajar conjuntamente para ejecutar las acciones en materia de capacitación, con la finalidad de que todas y todos estemos sensibilizados.

Posteriormente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, comenta a las y los presentes que próximamente se deberá realizar la difusión del Protocolo como lo marcan los Artículos Transitorios del mismo, difusión que se realizaría por all colpos y en la sección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del sitio web Institucional del Colegios de Postgraduados.

Al respecto, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, sugiere que la difusión del Protocolo se realice a base de trípticos, toda vez, que son más directos y personales a diferencia de una difusión electrónica y/o carteles.

Asimismo, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI, sugiere la opción de los Carteles, toda vez que, menciona que no todas las personas tienen acceso a all colpos, sin embargo también considera y apoya la propuesta de la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares y destaca que por el momento se realice la difusión electrónicamente y posteriormente se trabajara en la difusión a base de Carteles y trípticos.

En uso de la palabra el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y Asesor del CEPCI, menciona a las y los integrantes del Comité que considerando los tiempos y la suficiencia presupuestal, sugiere realizar la difusión del Protocolo por medios electrónicos institucionales y posteriormente trabajar en un cartel y/o tríptico.

Posteriormente, las y los miembros del Comité acuerdan que la difusión del Protocolo se realice por all colpos y en el sitio web institucional, específicamente en la sección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, considerando comprometer la publicación de trípticos, carteles u otra forma, en el Programa Anual de Trabajo 2017.

VII. Presentación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.”

El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes que derivado del Protocolo antes citado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) emite el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*; el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de Septiembre del presente año, en el cual se destacan los puntos que se describen a continuación:

- ✓ Se modifica el inciso g) del punto Tercero, referente al concepto de *Delación por Denuncia*: *La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.*
- ✓ Se adiciona una nueva Regla de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, en el inciso l) del mismo punto Tercero; denominada **Comportamiento digno**, en la cual se señala que las y los servidores públicos deberán de conducirse en forma digna, manteniendo del respeto hacia las personas con las que se guarda relación.

En uso de la palabra el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y Asesor del CEPCI, menciona a las y los presentes que en virtud de que son varios los documentos que incluyen la palabra *Delación*, sugiere realizar una fe de erratas, en la cual se establezca que en todos los documentos que contenga la palabra *Delación*, se entienda por no puesta y se sustituye por la palabra *Denuncia*.

AL respecto el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona que el documento denominado Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, se revisa y en su caso se actualiza semestralmente, por lo que en la próxima revisión se podrá solventar dicha modificación.

VIII. Presentación del Resultado que emitió la Secretaría de la Función Pública referente a la “Evaluación de Cumplimiento” de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI comunica a las y los integrantes del Comité, que derivado de una reunión en días pasados en la Secretaría de la Función Pública (SFP) fue entregado el resultado con una calificación de “**Excelente**” correspondiente al 25% Evaluación



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

de Cumplimiento del total con respecto a la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Al respecto el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expresa su agradecimiento al esfuerzo y apoyo que todas y todos los integrantes del Comité han proporcionado al paso de cada una de las actividades realizadas; así mismo los exhorta a seguir trabajando con esa dedicación y compromiso por el bienestar de nuestra Institución.

IX. Determinar la calificación de la Delación CEPCI-CP/DEL.-2016/002, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, explica a las y los presentes que en fecha seis de septiembre recibió oficio signado por el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI, mediante el cual remitió oficio DIR.CM/1446 (**Anexo**) suscrito por el **Dr. José Luis Figueroa Velasco**, Director del Campus Montecillo, consistente en una Delación al cual procedió a dar lectura.

Al término de la lectura, el **Lcdo. Durán** explica a las y los presentes que una vez allegado del oficio DIR.CM/1446, en fecha ocho de septiembre del presente año fue enviado por oficio el acuse de recibo de la Delación con el número de expediente correspondiente, así mismo se le dio un término de cinco días hábiles a partir de la recepción del acuse para que de la manera más expedita posible pudiera subsanar los puntos que se describen a continuación:

1. Domicilio o dirección electrónica para recibir informes y/o notificaciones.
2. Datos del Servidor Público involucrado.
3. Medios probatorios de la conducta.
4. Medios probatorios de que un tercero haya conocido de los hechos.
5. En el segundo párrafo de la hoja 3 del oficio DIR.CM/1446 menciona dos oficios anexos (los cuales no fueron enviados):

1. Solicitud de autorización al Procurador Académico para retirar nota en boleta de calificaciones
2. Respuesta del Procurador a dicha solicitud



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En continuo uso de la palabra el **Lcdo Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona que el día diecinueve de septiembre fue recibida la subsanación de la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002**, por lo que procede a enviar correo de notificación al **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI con copia a las y los demás integrantes del Comité para que la presente Delación fuera tomada en cuenta en la Orden del día de la sesión más próxima, por lo que hoy se presenta al Seno de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para determinar su Calificación.

Por lo que, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del C.P. pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) electos(as), el expediente número **CEPCI-CP/DEL.-2016/002** de la Delación presentada por el Dr. José Luis Figueroa Velasco, Director del Campus Montecillo, para determinar el probable incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional ó bien la No competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002**.

En uso de la palabra el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del CEPCI, comenta que de acuerdo a su análisis, la presente Delación es de competencia de la Procuraduría Académica y la Dirección Jurídica, toda vez que ya hay antecedentes dentro de dichas áreas.

Al respecto el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del CEPCI, considera que primero hay que realizar una investigación e indagar y ya reunida la información tener la verdad jurídica para determinar si existe algún incumplimiento al Código de Conducta Institucional; por lo que determina que si es de competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés conocer de la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002**.

En ese sentido, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, menciona que independientemente que sea de ámbito académico, administrativo o jurídico, es definitivamente una cuestión de Ética, atendiendo las interrogantes del ¿Por qué el Comité de PSEI-Computo Aplicado, permitió la presencia y participación del Dr. Juan Manuel González Camacho, Profesor Investigador Titular adscrito al Campus Montecillo?; ¿Por qué el Comité de PSEI-Computo Aplicado permitió que



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

presuntamente se expresara de manera inapropiada y no puso un alto en la forma de dirigirse al aspirante? ; derivado de su análisis, la Dra. Alberti determina que la Delación **CEPCI-CP/DEL.-2016/002** es de competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados y que derivado de ello es importante entrevistar a los integrantes del Comité de PSEI-Computo Aplicado para que den respuesta al probable incumplimiento del Código de Conducta Institucional; así como el ¿Por qué **Lcda. María del Carmen Padilla Pastrana**, Investigadora Titular Auxiliar Adscrita al Campus Montecillo y Encargada de Servicios Académicos; así como a la **Dra. María Teresa Sánchez-Torres Esqueda**, Profesora Investigadora Titular Adscrita al Campus Montecillo y Subdirectora de Educación no han ejercido su derecho de levantar una denuncia?

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno en el C.P., menciona que no hay que perder la objetividad del asunto, y que no se puede dar certeza a la declaración realizada, por lo que hay que realizar una investigación a base de entrevista a los presuntos responsables y de ahí determinar si se ha incumplido el Código de Conducta Institucional.

Finalmente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Ejecutivo del CEPCI, explica a las y los presentes que una vez calificada la Delación como competencia del Comité, se procederá a entrevistar a los testigos y personas involucradas para allegarse de elementos y realizar el proyecto de resolución para determinar una de las dos opciones; si hay incumplimiento al Código de Conducta Institucional y dar vista al Órgano Interno de Control o en su defecto, determinar un pronunciamiento imparcial no vinculatorio

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-5ª.Ext.-2016

Con fundamento en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, específicamente en el punto CUARTO, inciso c) de los artículos transitorios, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **aprueban por mayoría de votos, la difusión electrónica del documento denominado *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; mediante medios electrónicos institucionales y posteriormente, conforme lo permita el presupuesto incluirlo en el PAT 2017 para realizar la difusión a través de Carteles y Trípticos.**



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

02-5ª.Ext.-2016

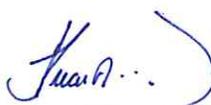
Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.4 "Tramitación, Sustanciación y Análisis", inciso c), **las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprueban por mayoría de votos la COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número de expediente CEPCI-CP/DEL.-2016/002, por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) del acuerdo y las acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a la fecha de su inicio, siendo las trece horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES



Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del C.P.



Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



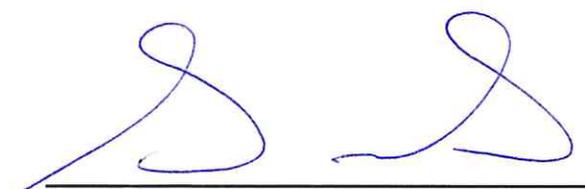
Dr. Alejandro Alarcón

Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



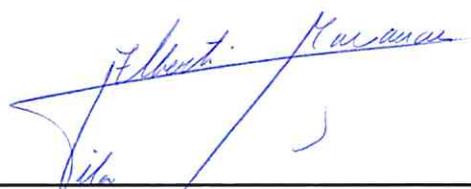
Dr. Martiniano Castro Popoca

Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



C. Celia Díaz Olea

Jefa del Departamento de Finanzas Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



Dra. María del Pilar Alberti Manzaneres

Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



C. D. José Manuel Olivares Rodríguez

Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



Dra. Silvia Pimentel Aguilar

Profesora Investigadora Asociada adscrita al Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



CEPCI 2016

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASESORES

Lcda. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio de Postgraduados

C. Ignacio Intriago Coronel
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
y asesor del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés en el
C.P.

Lcdo. Edmundo López Patiño
Director Jurídico y asesor del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés del C.P.

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Titular del departamento de Servicios al
Personal y asesor del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del C.P. en representación del
Subdirector de Recursos Humanos.